

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 22, 24, 25, 26 y 27/91 - del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, - mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados de signados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las - correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

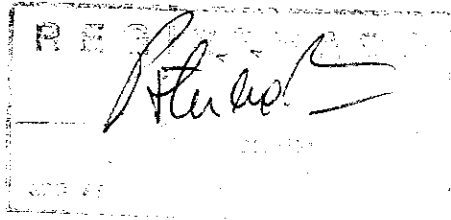
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco - a partir de la fecha de la presente resolución y por el término



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///

de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 346/91

| |
|--------|
| U.T.N. |
| mla |
| AT |
| |



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 346/91

-3-

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

| | | |
|---|--------------------------------|------|
| GERINGER, Jorge Enrique D.N.I. N° 12.240.688 Legajo UTN N° 20302-2 | Física II-B (Ing. Mecánica) | 1 DS |
| STERZOVSKY, Marcos Norberto L.E. N° 8.290.369 Legajo UTN N° 16538-5 | Física I (Ing. Eléctrica) | 1 DS |
| STERZOVSKY, Marcos Norberto L.E. N° 8.290.369 Legajo UTN N° 16538-5 | Física I (Ing. Mecánica) | 1 DS |
| BARROS, María Isabel D.N.I. N° 11.712.071 Legajo UTN N° 17822-7 | Física II-A (Ing. Mecánica) | 1 DS |
| ROJKIND, Roberto Héctor L.E. N° 7.596.448 Legajo UTN N° 23138-6 | Física III (Ing. Mecánica) | 1 DS |